

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 16 de Abril de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 768

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS

Dto. N° 663/25 – Dto. N° 665/25Págs.1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 664/25– Dto. N° 667/25 – Dto. N° 669/25 – Dto. N° 671/25 – Dto. N° 672/25 – Dto. N° 673/25 – Dto. N° 674/25 – Dto. N° 675/25 – Dto. N° 676/25 – Dto. N° 677/25 – Dto. N° 678/25 – Dto. N° 679/25 - Dto. N° 680/25 Dto. N° 681/25 – Dto. N° 682/25 – Dto. N° 683/25 – Dto. N° 684/25 – Dto. N° 685/25 – Dto. N° 687/25 – Dto. N° 688/25 – Dto. N° 689/25Págs.2/5

DECRETO N° 663 MCO/2.025.-
CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 2025-1221-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones la Referente Nacional de la Provincia de Santa Cruz, de "Familias Leonas TDAH" Sra. María Isabel CASTRO, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Declarar de Interés Municipal las Jornadas de Concientización y Sensibilización sobre el Trastorno por

Déficit de Atención con y sin Hiperactividad en Niños, Adolescentes y Adultos de la ciudad de Caleta Olivia, a realizarse los días 25, 26,27 y 28 de Julio de 2025;

QUE, la Organización de las Jornadas a dispuesto sorteos, recitales de bandas locales y charlas informativas que promueven la Visibilización, Concientización y presentación de Terapias Alternativas, concluyendo el día 28 de Julio del corriente año, con un abrazo comunitario al Gorosito incluyendo una vestimenta naranja, color que hace visible al **TDAH**;

QUE, fs. 05 el Intendente toma conocimiento y Autoriza a dar cumplimiento a lo peticionado;

QUE, la Subsecretaría de Asuntos Legislativos solicita dictar el "trapiento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, las Jornadas de Concientización y Sensibilización sobre el

Trastorno por Déficit de Atención con y sin Hiperactividad en Niños, Adolescentes y Adultos, que se llevará a cabo en nuestra localidad, los días 25,26,27 y 28 de Julio de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Sr. Luis Javier MELO –

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Tomen conocimiento las áreas que correspondan. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 665 MCO/2.025.-
CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 2025-2199-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se procede a Ratificar el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Intendente Municipal Sr. **Pablo Marcelo CARRIZO**, en adelante “EL CONCEDENTE” y el Sr. **Marcelo Liberato OVIEDO, C.U.I.T.: 20-16905164-0**, titular del comercio denominado “EL TURISTA”, en adelante “EL CONCESIONARIO”;

QUE, EL CONCEDENTE le permite a EL CONCESIONARIO el uso y goce del Local N° 3 de su propiedad, ubicado en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Caleta Olivia, para la instalación del comercio perteneciente al rubro KIOSCO y DESPENSA, denominado “El Turista”;

QUE, la vigencia del contrato será de doce (12) meses contados, a partir del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, inclusive;

QUE, las partes convienen como precio de la Concesión, el pago de un canon mensual equivalente a Doce Mil Módulos (12.000M), correspondiente a la Tasa Única de Alquiler y Mantenimiento de Espacios Comunes de la Terminal de Ómnibus, prevista en el Artículo 115° del Régimen Tarifario 2025, Ordenanza N° 6771, Promulgado por Decreto N° 145/25, el cual será abonado del 1 al 10 de cada mes en la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Caleta Olivia;

QUE, por lo expuesto y a requerimiento de la Subsecretaría de Asunto Legislativos, se procede a dictar

el Instrumento Legal que obre en obre en consecuencia.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Marcelo Liberato OVIEDO, C.U.I.T.: 20-16905164-0**, titular del comercio denominado “EL TURISTA”.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Sr. Luis Javier MELO. –

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tomen conocimiento Supervisión de Terminal de Transporte, Contaduría Municipal, Dirección de Patrimonio y Dirección de Rentas. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 664 MCO/2.025.-
CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

RATIFICAR, en todos sus termino el Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Milton Tahiél SANTILLAN, D.N.I. N° 40.386.656** y la Sra. **Malena SANTILLAN GORDILLO, D.N.I. N° 44.471.123.- ESTABLECER**, que la Liquidación Final de Haberes detallada en el Decreto N° 1257/MCO/2024, será abonado de la siguiente manera: el cuarenta y tres por ciento (43%) a favor del hijo **Misael Ignacio HENRIQUEZ SANTILLAN, D.N.I. N° 53.864.770**, el veintiocho con cinco décimos por ciento (28,5%), a favor de su hija Sra. **Malena SANTILLAN GORDILLO, D.N.I. N° 44.471.123** y un veintiocho con cinco décimos por ciento (28,5%) a favor de su hijo **Milton Tahiél SANTILLAN, D.N.I. N° 40.386.656**, firmante del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010).-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 667 MCO/2.025.-
CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 20 de Marzo de 2024, el Alta en Diez (10) fas Cátedras, Situación de Revista Interinas a la Docente **Betania Elizabeth ORTIZ, D.N.I.**

N° 41.253.745, Legajo Personal N° 8360, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el Alta referida revista un total de Diecisiete (17) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente). -
ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 669 MCO/2.025.-
CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 28 de Noviembre de 2024 el Cambio de situación de Revista en Diez (10) horas Cátedras Suplentes que pasan a horas Cátedras Interinas, a la Docente **Valentina Ivonne AGUILERA, D.N.I. N° 43.531.533, Legajo Personal N° 8557**, cumpliendo funciones como Profesora de Música en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el cambio referido revista con un total de Catorce (14) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Diez (10) horas Cátedras Interinas y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes (02 horas de la Prof. Mabel HERMOSILLA 02 Horas de la Profesora Melissa CALOCERINOS), dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, que la Docente citada precedentemente continua con la percepción de Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 215/MCO/2011(Personal Docente)
ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 671 MCO/2.025.-
CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Pago del Adicional por Tareas Riesgosas a la agente **Marianela REYES, D.N.I. N° 37.405.493, Legajo Personal N° 9025**, quien cumple funciones como Maestranza, Complejo Ing. KNUDSEN. Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del

Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes; conforme al Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 672 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 05 de Febrero de 2025, el Cambio de Función, Sector y Agrupamiento de Administrativo a Servicios Generales al agente **Nicolás Augusto ZURITA, D.N.I. N° 26.412.241, Legajo Personal N° 3340**, desempeñado funciones como Maestranza en Complejo Deportivo Municipal, Dirección de Deportes, Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, en su Capítulo VI, Artículo 20°, Artículo 21°, Inciso "a.-

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15, Ley N° 3189, Artículo 90° Inciso "t". -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 673 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Rocío Fernanda MIRANDA VIDAL, D.N.I. N° 40.907.929, Legajo Personal N° 8800**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 674 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Luis Gerardo ALVAREZ, D.N.I. N° 39.205.861, Legajo Personal N° 6792**, Personal Planta Contratada con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 675 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Sol CEBALLOS ZAVAGNO, D.N.I. N° 41.958.761, Legajo Personal N° 8050**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 676 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Débora Viviana DI TULLIO, D.N.I. N° 21.997.244, Legajo Personal N° 8801**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince

(15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 677 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Uriel FERNANDEZ DE LA VEGA, D.N.I. N° 40.074.101, Legajo Personal N° 7665**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 678 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Amira Estefanis GOMEZ, D.N.I. N° 40.386.687, Legajo Personal N° 8244**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 679 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Nicolás Fabián KROTEVICH LEGAL, D.N.I. N° 44.713.783, Legajo Personal N° 8420**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 680 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Juan Pablo LEAL, D.N.I. N° 37.847.207, Legajo Personal N° 6208**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Cuatro (04) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 681 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Joan Gabriel MACIAS, D.N.I. N° 41.094.056, Legajo Personal N° 8242**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince

(15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 682 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Ariadna Cecilia MARTINEZ, D.N.I. N° 40.369.746, Legajo Personal N° 9074**, Personal Planta Contratada con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 683 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Renzo Valentín MEGHELLA, D.N.I. N° 44.955.797, Legajo Personal N° 9063**, Personal Planta Contratada con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 684 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Maximiliano NIETO, D.N.I. N° 28.558.465, Legajo Personal N° 9060**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 685 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Hernán Carlos PACHECO ROQUE, D.N.I. N° 35.390.317, Legajo Personal N° 9062**, Personal Planta Contratada con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 686 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Agustina PIVA, D.N.I. N° 42.967.836, Legajo Personal N° 8052**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince

(15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 687 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Jennifer Vanesa REYNOSO, D.N.I. N° 36.105.002, Legajo Personal N° 9059**, Personal Planta Contratada con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 688 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Oswaldo Joaquín SANCHEZ, D.N.I. N° 43.266.194, Legajo Personal N° 9061**, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 689 MCO/2.025.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.-

DISPONER, a partir del 16 de Marzo de 2025, la Baja por Finalización Contractual del agente **Denis Eduardo TULA, D.N.I. N° 34.293.051, Legajo Personal N° 6763**, Personal Planta Contratada con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre/Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días: Abonar Tres (03) días, Quince (15) días correspondiente al mes de Marzo/25, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO
